



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CORDOBA, 18 FEB 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054455/2010 por el cual el Departamento HIDRÁULICA, eleva solicitud de prórrogas de licencias y designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 05;

Que la prórroga de la licencia del Art. 1º, se concede con carácter de excepción, ya que debe interpretarse que los aumentos de dedicación de los docentes involucrados, estarán sujetos y condicionados para su financiación a la efectiva remisión de los fondos por el Ministerio de Educación de la Nación, quien gira los fondos para cubrir la diferencia que implica la modificación del cargo y mientras se mantenga esta situación;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Facundo ALONSO (Leg. 41594) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en la Cátedra HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (I.C.), desde el 1º de Abril de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente:



ep →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 41594 - Ing. Facundo ALONSO (D.N.I. 26.180.168 – F.N. 05-DIC-77) – Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS (I.C.).

Leg. - 42465 - Ing. Leticia TARRAB (D.N.I. 27.078.838 - F.N. 05-ENE-79) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (IC).

Leg. - 42627 - Ing. Leticia VICARIO (D.N.I.: 26.087.867 – F.N. 11-DIC-77) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS.

Art. 3º.- Prorrogar la designación interina, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al Ing. Héctor Humberto MURATORE (Leg. 40237 - D.N.I. 17.626.582 – F.N. 10-ABR-66), con una remuneración equivalente a la de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (040-224), para cumplir funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA (I.C.), de esta Facultad.

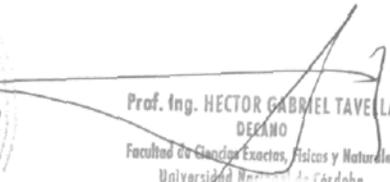
Art. 4º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Hidráulica, a la Dirección General de Personal, y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000021 - T-2011

